



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 642

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 44

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Sobre modificaciones de la liquidación de la supertasa anunciada por exceso de la cuota láctea asignada. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/000221.)..... | 20868 |
| — Sobre modificación de la normativa del etiquetado en ciertos productos de alimentación y, en concreto, que en la composición del producto figure el tipo de aceite o grasa empleados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000338.).... | 20868 |
| — Relativa a la protección del palmeral de Elche (Alicante). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001502.) | 20871 |

| | Página |
|---|--------|
| — Para evitar la utilización por parte de Estados Unidos de la marca vino de Málaga. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001607.) | 20874 |
| — Sobre medidas para evitar la utilización por parte de Estados Unidos de la marca de vino de Jerez (Sherry). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001744.) | 20874 |
| — Relativa a la regulación de la venta de olivos milenarios. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001671.) | 20877 |
| — Relativa a las medidas para fijar la población en los núcleos rurales sobre todo de jóvenes y mujeres. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001678.) | 20880 |
| — Relativa a la inclusión de Galicia como «región altamente dependiente de la pesca» en la nueva política pesquera comunitaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001742.) | 20883 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE MODIFICACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SUPERTASA ANUNCIADA POR EXCESO DE LA CUOTA LÁCTEA ASIGNADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000221.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos esta sesión número 44 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Antes de iniciar el debate, les quiero comentar que la primera proposición no de ley que figura en el orden del día con el número uno, sobre modificaciones de la liquidación de la supertasa anunciada por exceso de la cuota láctea asignada, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ha sido retirada.

También les quiero anunciar que las votaciones no se realizarán nunca antes de las doce de la mañana. Votaremos, por lo tanto, a partir de las doce de la mañana.

En principio no vamos a alterar el orden del día. A lo mejor tenemos que hacer unas pequeñas interrupciones para que se puedan incorporar los portavoces habida cuenta de que se celebran un número importante de comisiones, hasta seis. En ese sentido, sobre todo los grupos minoritarios, tienen que asistir a alguna de ellas. Por lo tanto, les rogaría disculpas por las posibles interrupciones, por las incomodidades que les puedan ocasionar y vamos a ser respetuosos con esos grupos minoritarios.

— **SOBRE MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL ETIQUETADO EN CIERTOS PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y, EN CONCRETO, QUE EN LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO FIGURE EL TIPO DE ACEITE O GRASA EMPLEADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000338.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, en primer lugar, a debatir la primera proposición, la que figura en el orden del día con el número dos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la normativa del etiquetado en ciertos productos de alimentación y, en concreto, que en la composición del producto figure el tipo de aceite o grasa empleados. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y para exponer esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, creo que el señor Edo.

El señor **EDO GIL**: Señorías, vivimos en una época en la que todo lo que respecta a la seguridad y garantía alimentarias está en constante debate en la calle, lo estamos viviendo, y este hecho se produce siempre como consecuencia de la falta de previsión o por desconocimiento de que los hechos se iban a producir. Hoy aquí, otra vez más, mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley con un gran sentido de la responsabilidad y expone, para conocimiento del resto de los parlamentarios lo que está ocurriendo y cómo lo podemos evitar, basándonos en el principio de la prevención, que cuando ésta se lleva a cabo, siempre es sinónimo de eficacia y buena gestión. Pero paso a relatar los motivos que nos ha llevado a presentarla. Yo creo que todos, alguna vez, hayamos podido padecerlo en

nuestra familia o en nuestro entorno, pues hemos oído hablar que se estaba detectando exceso de colesterol en los niños; exceso de colesterol en los niños.

Parece increíble que en los niños se detecte un exceso de colesterol. Pero ya ocurrió esto. Durante la guerra de Vietnam, en los años sesenta, después de analizar las arterias de varios de los soldados de aproximadamente 18 años que habían sido abatidos, detectaron que las mismas estaban envejecidas; tenían grasa y placas de aterosclerosis. Al detectar esto, inmediatamente se dio la voz de alarma de colesterol. Se observó que aquellas arterias jóvenes estaban demasiado endurecidas, producto de una dieta con demasiada leche, demasiado queso, demasiadas hamburguesas, demasiados huevos y demasiados helados. Hoy en día ya se han realizado muchos estudios al respecto y es posible controlar, en gran medida, el exceso de triglicéridos y colesterol con una dieta en la que al leer la información del producto podamos comprobar que el alimento que se va a ingerir no produce el aumento excesivo, tanto de colesterol como de triglicéridos. Puede que en la etiqueta del alimento que vamos a ingerir se indique que contiene aceite vegetal o, en su caso, grasa vegetal, pero ¿que ocurre si ese aceite del aditivo es de coco y no figura en la etiqueta como tal? Pues estaremos ingiriendo, ni más ni menos, un aceite, sin saberlo, que produce un elevado índice de colesterol.

Señorías, los ácidos grasos saturados se encuentran en todas las grasas y aceites, pero abundan especialmente en las grasas sólidas y se encuentran, sobre todo, somos conscientes, en el tejido animal. Pero existen también productos vegetales saturados, como la crema de cocoa, el aceite de palma, de cacahuete y de coco. Los ácidos grasos saturados a destacar son: ácido esteárico, que se encuentra en la mantequilla y crema de cocoa; ácido palmítico, en el coco y la palma; ácido araquídico, en los cacahuetes. Y digo esto porque la longitud de los ácidos grasos saturados puede variar y determinar el punto de derretimiento y de solidez. Por ejemplo, el ácido palmítico tiene una temperatura de derretimiento de 63 grados centígrados, mientras que el ácido araquídico se derrite a una temperatura de 75 grados centígrados. Cuanto más larga sea la molécula, mayor tendencia a segregarse y a pegarse y, por lo tanto también, con más probabilidad de que se depositen en las células, órganos o en las mismas arterias, causando los problemas de salud. De ahí que sea necesaria esta proposición no de ley; de ahí que sea necesario tomar medidas al respecto. Es necesario modificar la actual normativa existente, la cual permite que apareciendo en la etiqueta del producto: contiene aceite vegetal, sea suficiente. E, incluso, nos pueda sonar, fíjese la paradoja, a producto más sano, más ecológico, si me lo permiten.

Como creo que he explicado, puede ser altamente perjudicial para la salud consumir grasas y aceites vegetales de las características que he descrito, y más si

tenemos en cuenta que la mayoría de productos que contienen estos aceites y grasas van siempre o casi siempre destinados al consumo juvenil e infantil, convirtiéndose, como es obvio, los actuales jóvenes y niños en población de riesgo y tal vez para el resto de sus vidas.

Existen muchísimos productos totalmente artificiales hoy en día en el mercado que se venden como un refresco con vitaminas —por supuesto estas vitaminas son artificiales o químicas—, figurando en su composición aceite vegetal que, por supuesto, y a falta de especificación en la etiqueta, es totalmente desconocido. Son productos que todos estamos viendo diariamente en propagandas, anunciados en televisión y, como he dicho, tienen como principales destinatarios los jóvenes y los niños.

Es necesario, pues, que cuando un producto contenga aceite o grasas vegetales se especifique en la etiqueta qué tipo de grasa o aceite es, advirtiendo a los consumidores —sólo me estoy refiriendo a los aceites y grasas que lo producen— que consumirlo reiteradamente puede producir exceso de colesterol y triglicéridos.

Es curioso que en el país donde más y mejor aceite de oliva se produce, entre otros aceites vegetales de extraordinarias cualidades por todos son conocidas las cualidades del aceite de oliva, tengamos que protegernos de otros aceites extraños y estrambóticos que, para más INRI, nos pueden enfermar.

Señorías, hace tres años, el 29 de septiembre de 1999, una compañera de mi grupo, la diputada Arrate Varela, defendió la proposición no de ley en la misma línea y el Grupo Popular basó su argumento, para votar en contra, que debería ser una normativa comunitaria quien la aplicase y no desde el Gobierno español. Esa es la táctica de siempre, esa es la excusa de siempre, que venimos comprobando en esta Comisión. Desde mi grupo sabemos que no existe absolutamente ninguna normativa que prohíba a los Estados proteger la salud de los ciudadanos que viven en él. O sea, que esta medida se contempla, prácticamente, en el Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, en lo que respecta a la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios. En el capítulo tres, en los principios generales, entre otras cosas dice: «El etiquetado y las modalidades de realizarlo no deberán ser de tal naturaleza que induzcan a error al comprador». Yo aconsejo la lectura del resto de los puntos, si es que no lo han leído SS.SS., y comprobarán que con una ligera adición, se reflejaría lo que esta proposición no de ley expone.

Otro tema que no es de cálculo electoral ni partidista. No crean que en todo momento están fuera de riesgo los votantes del Partido Popular. Están exactamente con el mismo riesgo que los que no les votamos ni militamos en su partido. Por lo tanto, creo que no hay excusa para votar esta proposición no de ley. Tómenselo en

serio y apoyen esta proposición, la cual —y termino ya—, insta al Gobierno: primero, que se modifique la normativa de etiquetado y en la composición de los productos figuren el tipo de aceite o grasa empleados. Segundo, cuando el aceite o grasa empleados sean susceptibles de producir o generar colesterol o triglicéridos, figure el añadido, alertando al consumidor del riesgo que asume al consumirlo, siempre en la etiqueta del envasado. Por lo tanto, señorías, pido el voto a favor porque es imprescindible que no ocultemos la información del producto que envasamos.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Luque.

El señor **LUQUE AGUILAR**: En la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista habría que diferenciar dos aspectos importantes. Uno, por lo que se refiere al etiquetado y el otro al tema de salud.

Referente al tema del etiquetado, el Real Decreto, como bien mencionaba, 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, constituye la legislación actualmente vigente, y traspone al ordenamiento jurídico español dos directivas comunitarias. Una, la 79/112, posteriormente modificada, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios destinados al consumidor final; y, por otro lado, la directiva del Parlamento y Consejo Europeo, 97/4, cuya finalidad, por medio de un etiquetado más completo, es mejorar la información de los consumidores.

Ese real decreto está amparado en lo dispuesto en la Constitución y en la Ley General de Sanidad. Pues bien, ese real decreto, en su artículo 7, en lo que se refiere a lista de ingredientes, establece con carácter general la obligatoriedad de indicar los ingredientes de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 6, que hace referencia a la denominación de venta. Este artículo dice: La denominación de venta de un producto alimenticio será la denominación prevista para este producto en las disposiciones de la Comunidad Europea que le sean aplicables. Y a falta de disposiciones por parte de la Comunidad Europea, la denominación de venta será la denominación prevista por las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas que le sean aplicables en España, salvo para una serie de ingredientes que vienen reflejadas en el anexo 1. En ese anexo 1, en el caso del aceite de oliva, utilizado como ingrediente, debe indicarse en el etiquetado de acuerdo con la regla general establecida en el artículo 6, denominación de venta. Por el contrario, para los aceites refinados se establece en dicho anexo la posibilidad de su inclusión en la lista de ingredientes, bien bajo su origen exacto —aceite

de girasol, de soja, de coco, de lo que sea— o simplemente como aceite vegetal o animal. Igualmente ocurre para el caso de las grasas refinadas. En el caso de los aceites hidrogenados, este calificativo deberá acompañar a la mención, tanto si se indica el origen exacto, como si se indica únicamente el origen vegetal o animal.

Visto el tema de legislación, con respecto al primer punto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hay que señalar que la Administración española —decían que era la táctica de siempre, pero es la táctica real— no puede en un mercado único y en un ámbito regulado por el derecho comunitario modificar de forma unilateral las excepciones que concede la norma a todos los agentes económicos que operan en el territorio de la Unión Europea. Por otra parte, esta modificación tampoco resolvería de forma definitiva el problema, en la medida en que los productos de libre circulación en el mercado podían seguir acogiéndose a la excepción europea, aun cuando nuestra normativa nacional dispusiera lo contrario.

Como conclusión al primer al punto, la propuesta presentada no resulta, en principio, factible sin modificar previamente el marco europeo en el que se desenvuelve la legislación del etiquetado de productos alimenticios, destacando que al tratarse de una legislación armonizada en la Unión Europea ningún Estado miembro puede establecer en su legislación nacional disposiciones con exigencias mayores de las que establece la directiva. Por tanto, antes de modificar la legislación española, es imprescindible modificar la europea. De nada nos sirve modificar productos españoles si gran cantidad de los productos que vienen de fuera no se aplican a este cambio que se pretende.

Desde hace mucho tiempo, en los foros europeos de debate sobre el tema de la legislación relativa al etiquetado, las autoridades españolas vienen trabajando para que la declaración del origen de los aceites y de las grasas fuera una información obligatoria del etiquetado, no habiéndose obtenido, hasta la fecha, resultado satisfactorio. Con mayor motivo en España, donde nos interesa el tema del aceite de oliva.

Por lo que se refiere al segundo punto, el tema de los triglicéridos y el colesterol en los niños, quiero decir que es una realidad, pero que los estudios demuestran que se trata de polifactores, porque lo achacan más a la falta de ejercicio y a los malos hábitos alimenticios. Ese estudio refleja que, por ejemplo, las madres son conocedoras de que la alimentación que hacen los niños en el desayuno, almuerzo, basándose en hamburguesas, Bollycao, etcétera, etcétera, pueden ser factores desencadenantes de la subida de triglicéridos y colesterol. También demuestra el estudio que las madres no están haciendo el esfuerzo suficiente para cambiar el hábito alimenticio de su hijo por la comodidad o por el capricho del niño que no quiere desayunar

lo que hemos hecho toda la vida que es, por ejemplo, una tostada con aceite con oliva.

Con respecto a este segundo punto, quiero indicar que el hecho de que en la lista de ingredientes no figure el nombre específico de cada aceite o grasa, animal o vegetal, no debería plantear problema al consumidor, ya que dichos productos tienen la consideración de alimentos y su consumo moderado no entraña ningún riesgo para la salud. Por ello presentaríamos un texto alternativo a la proposición del Grupo Parlamentario Socialista en el que se instara al Gobierno, desde el Congreso de los Diputados, a que se continúe en la línea mantenida hasta la fecha de reivindicación de la información de origen de los aceites y de las grasas en el etiquetado de los productos alimenticios, en cumplimiento del Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio.

El señor **PRESIDENTE**: Como se ha presentado un texto alternativo, para la aceptación o no del mismo tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Edo.

El señor **EDO GIL**: El texto alternativo, si no he oído mal porque lo ha presentado ahora *in voce*, quiere decir que siga el Gobierno haciendo lo que hace. Es así, ¿no? Pues para seguir haciendo lo que hace no es necesario presentar ninguna enmienda, ni ninguna proposición no de ley. Es algo curiosísimo. Que siga haciendo lo que hace sin admitir absolutamente nada. O sea, no hace falta el beneplácito del Grupo Socialista porque, sinceramente, creo que no lo está haciendo bien.

El señor **PRESIDENTE**: Se votará el texto original.

— **RELATIVA A LA PROTECCIÓN DEL PALMERAL DE ELCHE (ALICANTE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001502.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la proposición que figura en el orden del día con el número tres, relativa a la protección del palmeral de Elche, de Alicante. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra su portavoz el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Señorías, esta es una iniciativa sencilla que tiene un solo objetivo: tratar de transmitir al Gobierno la preocupación que tienen los ilicitanos, los alicantinos, yo diría que, en general, los valencianos, por la preservación del palmeral, tal vez el más importante de Europa y, desde luego, poseedor de características singulares.

No hace falta recordar que el 30 de noviembre, es decir, dentro de tres días, celebraremos los valencianos

en general, y muy especialmente los ilicitanos, el segundo aniversario de la proclamación como patrimonio de la humanidad. A los señores diputados y diputadas quisiéramos, en primer lugar, situarlos de forma sencilla, pero en el origen de este singular palmeral. Recordarles que la ciudad de Elche alberga el mayor palmeral de Europa. En realidad, el último palmeral de cierta entidad del continente. El palmeral de Elche es ya el único resto de agricultura musulmana de Al-Andalus que se trasladó desde el norte de África y se desarrolló a lo largo de la ruta de los almorávides. Tras la Reconquista, se mantuvo el sistema de producción agraria en el palmeral hasta bien entrado el siglo XX, conservando los usos y características que se heredaron de la civilización islámica. La transformación de la ciudad en un centro industrial, el aumento demográfico y el crecimiento de la trama urbana a partir de los años cincuenta del pasado siglo, afectaron de manera importante al palmeral. Pero en vez de eliminar completamente el palmeral, como ocurrió en otras poblaciones, al carecer de relevancia su producción agrícola, Elche optó por la conservación, aun dentro de la propia ciudad, integrando los huertos en su trama y creando unos espacios verdes urbanos en extensión y características realmente excepcionales, en comparación con la mayoría de ciudades españolas.

Además, debemos destacar, señorías, que se ha mantenido hasta nuestros días la elaboración de la palma blanca, único lugar del mundo donde en la actualidad, de modo artesanal y tradicional, se sigue elaborando este producto, reliquia viva de una antiquísima tradición cultural de la palmera. Y quisiera resaltar un dato. El investigador norteamericano Nixon consideró la artesanía de la palma blanca como una industria única, ya desarrollada en el territorio de Elche, decía, al menos en los primeros siglos del cristianismo.

La valoración que podemos hacer de la situación actual del palmeral, es optimista, pero resaltando que con cierta moderación. Lo de optimismo se basa, fundamentalmente, en dos elementos objetivos. Por una parte, hay una realidad que son 200.000 palmeras datileras sobre 540 hectáreas magníficamente preservadas a través del tiempo. Por otro lado, una política importante, ambiciosa, tanto del Gobierno autónomo, como el Gobierno municipal, que entendemos que ha sido acertada, que ha sido capaz de mantener la producción, de mantener la investigación, de enriquecer los ordenamientos jurídicos, de desarrollar programas urbanísticos capaces de preservar el palmeral que, en general, han creado una nueva cultura o una cultura dentro del pueblo de Elche, dentro de la provincia de Alicante, que podemos, si me permiten, llamarla de cultura propalmera. Este optimismo, señorías, referido a la situación actual, hay que acompañarlo también con moderación y alerta constante, porque la realidad es la existencia de amenazas que en ocasiones oscurece el futuro de esta joya vegetal.

Señorías, el reconocimiento de patrimonio de la humanidad al palmeral ilicitano por la UNESCO, es el reconocimiento a un paisaje cultural en evolución, heredado, como decíamos, de Al-Andalus o de la España musulmana, que a su vez lo recibió de la cultura mediterránea de la palmera, que impregnó el Mare Nostrum cuando las palmeras, por los innumerables beneficios que reportaban, posibilitaban la vida en su entorno, y, por tanto, eran símbolo y atributo de la divinidad. Pero las plagas y las enfermedades, señorías, pueden poner en peligro este bien que seguramente procede de más de 2500 años. Señorías, las palmeras datileras, como especie vegetal, están expuestas a plagas y enfermedades que pueden llegar a ser terriblemente virulentas si los agentes causantes proceden del exterior, por carecer de medios locales y útiles para hacerles frente. Debemos conocer que en todo el mundo donde hay palmera datileras hay la denominada cochinilla roja, habiendo, generalmente, un equilibrio entre estas poblaciones de este insecto y de la de otros insectos conocidos como fauna útil que la combate. Este equilibrio puede romperse por la entrada de ejemplares de palmeras datileras procedentes del exterior, fundamentalmente de Egipto y de Argentina, portadoras de razas de insectos nocivos. Debemos saber que este enemigo, la cochinilla roja, ya lo tenemos aquí, en nuestro palmeral, y que está actuando en él. Pero no es el único. Hay otros que existen y otros que pueden llegar en cualquier momento. Por ejemplo, la plaga causada por el denominado picudo rojo, que ha producido verdaderos desastres en otros lugares. Recordemos, por ejemplo, el caso de Almuñécar y que podría actuar en el palmeral ilicitano, produciendo daños, posiblemente, irreparables.

Por todo ello, es del todo necesario seguir regulando el comercio de especies vegetales en general y el de palmeras datileras en particular, preservando de forma muy particular el palmeral ilicitano. Señorías, queremos destacar también un dato muy a tener en cuenta o un valor añadido del palmeral que los técnicos denominan el banco de germoplasma. En el palmeral de Elche no se ha llevado a cabo nunca ninguna selección genética. Todas las palmeras proceden de semilla, por lo que cada una es un genotipo diferente que convierte al palmeral en un banco viviente de germoplasma, en el que puede encontrarse, en cualquier momento, algún ejemplar que siendo resistente o tolerante a la adversidad, mediante su clonación con técnicas de cultivo de tejido, puede dar una respuesta a la adversidad. Esta característica del palmeral de Elche como banco de germoplasma es tanto más importante en cuanto es uno de los pocos palmerales no monovariales que quedan a escala mundial.

Señor presidente, señorías, la realidad nos dice que el palmeral ilicitano está soportando una presión añadida debido a la importación masiva de palmeras procedentes, en su mayoría, de Egipto y Argentina, cuya

salud, en muchas ocasiones, no es la más deseable. Y muchas veces, al ser ejemplares de varios metros, la inspección es especialmente difícil. Cabe señalar que en estos momentos la importación está alrededor de 10.000 ejemplares al año de este tipo de palmeras de las zonas que decimos, que además están afectadas en muchas ocasiones por el picudo rojo. La razón de que estén situados los viveros de palmeras datileras importadas cercanos a Elche o en su zona de influencia, es debido al mercado creciente de este árbol como planta ornamental debido, por una parte, a su especial belleza y, de otro lado, a sus características para ser trasplantadas. Es importante conocer que los viveros de los agricultores de la zona disponen en estos momentos de más de un millón de ejemplares de palmera autóctona, que perfectamente pueden dar respuesta a las necesidades del mercado de palmeras ornamentales del conjunto del levante español. En este sentido, la Asociación de cultivadores de palmeras datileras se ha dirigido al Ayuntamiento de Elche, se ha dirigido también al patronato del palmeral, solicitando la actuación de las administraciones, con el objetivo de preservar las comarcas del Vall del Vinalopó y de la Vega Baja de ejemplares de palmeras cuya procedencia y estado fitosanitario no sea el adecuado. Porque una plaga no sólo afectaría al palmeral ilicitano, sino también afectaría al millón de palmeras que en estos momentos se encuentran en los viveros de la zona.

Entendemos que la regulación y la protección de las zonas que decimos, es decir, del Vall del Vinalopó y de la Vega Baja se justifican en cinco puntos que entendemos muy importantes. Primero, la enorme importancia cultural de las plantaciones de palmeras datileras, que en Elche recibieron, como decíamos al principio, el reconocimiento, por parte de la UNESCO, como patrimonio de la humanidad. Segundo, la formidable sensibilidad y fragilidad de esta especie vegetal a plagas y enfermedades. Tercero, la preservación de un patrimonio que ha sobrevivido, a través de los siglos, a las adversidades. Cuarto, debemos aprovechar las enseñanzas de los errores cometidos para emprender políticas efectivas basadas en la prevención. Quinto, en Elche se encuentra la mayor concentración, posiblemente a escala mundial, de instalaciones, terrenos, equipamientos y personal, trabajando por y para las palmeras en sus distintas vertientes. Nosotros queremos destacar, al menos, dos cosas. El patronato del palmeral de Elche, en el que participan las distintas administraciones públicas, y el que protege especialmente, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico, dicho palmeral. Por otra parte, también hay que resaltar el trabajo importante de la estación Fénix, que es consecuencia de colaboración del Estado francés, a través del Ministerio de Agricultura, la Generalitat Valenciana y el ayuntamiento, y cuyas investigaciones sobre la palmera datilera quizá sea la más importante del mundo.

Por todo lo expuesto, queremos solicitar el apoyo de todos los grupos políticos para instar al Gobierno que de forma coordinada con las demás administraciones, ayuntamiento, gobierno autónomo, impulse la declaración de zona protegida para las palmeras de importación, de acuerdo con el texto y basándose en la normativa que se especifica en la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Quiero comenzar esta intervención resaltando el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Entiendo que el interés va más allá del político y el personal, sobre todo centrado en algo que es de gran interés para cualquier español y, fundamentalmente, para cualquier ilicitano; por tanto, hemos mirado con afecto y con cariño esta proposición no de ley, sobre todo tratándose de la identidad de ambos como ilicitanos, pertenecientes, por tanto, a la misma tierra. He de añadir que comparto la historia y la expresión literaria que en el mismo texto se realiza, si bien quisiera hacer unas pequeñas puntualizaciones que probablemente vendrían a aclarar un poco la situación que, sin duda, no viene a falsear la proponente, pero podemos coadyuvar para poder llegar, incluso, a un texto común si procediere.

La realidad, señorías, es que todas las disposiciones legales aludidas, a las que no voy a hacer extensa referencia por haberlo hecho ya el proponente, están orientadas a proteger un conjunto universal y de extraordinaria riqueza de palmeras en el ámbito nacional. También estas normativas van dirigidas a proteger esas mismas palmeras en el ámbito europeo. Pero hay que tener en cuenta que las palmeras de países vecinos no son susceptibles de los mismos problemas fitosanitarios que los que nosotros tenemos en España. Obviamente, influyen diversos factores, entre ellos el clima, la humedad del mismo, el tipo de tierra, etcétera, etcétera. Por lo tanto, consideramos que este es el motivo por el que, desde el Grupo Popular, deberíamos ir más allá. Es decir, más allá en cuanto a la protección se refiere. Además de proteger todas las palmeras a las que se hace referencia en función de todas las normativas existentes, independientemente del lugar donde se encuentren, queremos proteger especialmente —por eso coincido con su señoría— el palmeral del Elche por motivos absolutamente claros. Uno de ellos, desde luego, es la riqueza natural. Otro, las diferentes características que tiene nuestra tierra. Podríamos decir que, además, tiene connotaciones culturales importantes, existiendo pueblos que a lo largo de la historia han podido nacer al abrigo de las mismas palmeras. Y porque, fundamentalmente, está considerado como patrimo-

nio de la humanidad, requisito, por tanto, indispensable que a su vez es absolutamente merecido.

La pregunta es cómo podemos proteger a las palmeras. Nuestro grupo considera que lo primero que tenemos que solicitar es un plan fitosanitario del palmeral de Elche. Tenemos la intención de solicitarlo al Gobierno porque es necesario que se tenga una asistencia integral. No sólo circunscribiéndonos al picudo rojo, sino también teniendo en cuenta otro tipo de plagas, como la araña roja —ustedes lo recordarán en otros momentos—, y algunas de ellas que ha hecho referencia su señoría en la intervención y que pueden, sin duda, atentar contra este bien de gran valor universal, como es el palmeral de Elche. Supondría un avance muy ventajoso y necesario, además de compatible, contar, sin duda, con la estación Fénix. Es decir, que ella no fuera sólo una mera expresión en la proposición no de ley, sino contar con la misma en el *petitum*, porque, efectivamente, su propósito, como su señoría ha dicho y yo muy escuetamente voy a decir, su propósito, desde luego, es estudiar todo aquello que esté relacionado con la palmera: investigar campos de interés y desde el estudio de las plagas, pasando por cultivos *in vitro*, etcétera, etcétera. Indudablemente ahí todos participamos. Por supuesto, el Ayuntamiento de Elche; por supuesto, como su señoría ha dicho, también la Comunidad Valenciana. Ustedes conocen que desde la Comunidad Valenciana se financia la estación Fénix con más de 42.000 euros. Quiero decir que la participación es conjunta y es solidaria.

Si con su proposición no de ley lo que se pretende es que no entren palmeras del exterior, el Grupo Popular, quiere pedir más. Queremos, incluso, si es posible, llegar a mejorar la postura de su señoría que, sin duda, es loable. Queremos pedir más y queremos, por lo tanto, la implicación del Gobierno de la nación y del Gobierno de la Generalitat Valenciana, para una protección integral del palmeral ilicitano. Además, planteamos al Gobierno que realice los trámites precisos para obtener la declaración de zona protegida del palmeral de Elche. Como el palmeral está afecto a la declaración de patrimonio de la humanidad, el Gobierno de España tendrá que hacer la solicitud oportuna a la Comunidad Europea. Por tanto, si el Grupo Socialista está hablando de zona protegida, habría de plantearse la siguiente pregunta: ¿cómo vamos a constituir una zona protegida, con las máximas garantías que pretendemos con esta iniciativa, para el palmeral de Elche si antes no solicitamos tal declaración? Digamos que es un poco el proceso natural que se debe seguir, pero que debe ser solicitado desde las Cortes.

Es de vital importancia conseguir la declaración mencionada porque, de no solicitarla, supondría, probablemente, un error imperdonable que pagaríamos todos, no solamente los ilicitanos, sino todos en general. Sería un error muy caro. Si se presentaran unas adversidades —Dios no lo quiera— que pusieran en

peligro el palmeral ilicitano, podríamos vernos en una tesitura realmente difícil. Podríamos enfrentarnos en un futuro a una catástrofe de carácter monumental por no elegir, quizá, el camino correcto o por elegir el del medio. Cuando hablamos de elegir ese camino correcto, si en cualquier caso atendemos únicamente a un tipo, a una especie de plaga, podríamos cometer ese error, como digo, imperdonable. Entre otras cosas, porque como S.S. sabe también no somos ajenos a que estas circunstancias adversas se puedan dar. Usted sabe también que influye decisivamente el cambio climático, que también afecta a las palmeras, a su entorno y que está muchas veces influyendo directamente para que retornen enfermedades y plagas que prácticamente estaban erradicadas.

Por todo esto vemos con buenos ojos la iniciativa que S.S. ha presentado. Si me lo permite, quisiera expresarle cuál sería, ya no el medio adecuado, sino la posibilidad de poder complementar el suyo con la idea que tenemos nosotros. Se trata de una idea que quizá podría facilitar todavía más las cosas para el pueblo de Elche con criterios universales. Sería algo así como instar al Gobierno de la nación a que en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Valenciana, con el Ayuntamiento de Elche, por supuesto, elabore y aplique un plan de protección fitosanitaria integral del palmeral de Elche y su zona de influencia, contando, naturalmente, con la estación Fénix. Y también que se realicen los trámites precisos para obtener la declaración de zona protegida del palmeral de Elche —también contamos con la zona de Orihuela, porque, obviamente, está dentro del entorno— a fin de que, como S.S. muy bien dice, se le dote de la máxima protección según lo establecido en el Real Decreto 2071/1993.

La postura de mi grupo está clara si al efecto, S.S., llega a algún acuerdo con nosotros. Estamos dispuestos a ello, pues sería un placer para nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Como hay una propuesta de transacción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor González Serna, sobre si la va a admitir, si no la va a admitir, o si se llega a un texto consensuado y nos los entregan al final.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: En principio, nuestra voluntad, evidentemente, es de llegar al acuerdo. En cualquier caso, quisiéramos aclarar una situación. Nuestra iniciativa tiene un interés, y es que desde el Congreso de los Diputados se inste al Gobierno a proteger una determinada zona sobre una serie de plagas que pueden llegar. En ningún caso lo que queremos es que el Congreso de los Diputados marque al Gobierno cuáles son los caminos que tiene que seguir. Lo que se está planteando a través de esta iniciativa al Congreso de los Diputados, es la preocupación por uno de los problemas que sufre el palmeral ilicitano. A partir de ahí lo que queremos es que sea el Gobierno, desde su

facultad y en base a la legislación que corresponda, quien desarrolle la protección del palmeral ilicitano.

Quiero añadir que nuestra iniciativa resalta claramente que no sólo nos preocupa el picudo rojo como una de las enfermedades posibles, sino que además habla de otras plagas. Es decir, lo hace extensivo a cualquier plaga que pueda llegar en el futuro, y eso creo que lo recoge perfectamente nuestra iniciativa. Por tanto, nosotros intentaremos, con la portavoz del Partido Popular, llegar a un texto consensuado. Pero resaltamos, sobre todo, que el Congreso de los Diputados lo que debe instar al Gobierno es que resuelva un problema. No queremos, en ningún caso, marcarle los pasos que tenga que seguir. Debe ser el propio Gobierno quien marque las pautas y la legislación que corresponda.

El señor **PRESIDENTE**: Con la intervención del señor González Serna se termina este debate. Tienen de plazo hasta la hora de las votaciones para que, entre los dos, establezcan un diálogo y, si procede, se llegue a un texto transaccionado que será suministrado a la Mesa y, si no, votaríamos la iniciativa del Grupo Socialista.

— **PARA EVITAR LA UTILIZACIÓN POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE LA MARCA VINO DE MÁLAGA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001607.)**

— **SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA UTILIZACIÓN POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE LA MARCA DE VINO DE JEREZ (SHERRY). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001744.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de las dos iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista. Una, para evitar la utilización por parte de Estados Unidos de la marca de vino Málaga y una similar de la marca del vino de Jerez. En primer lugar, para la defensa de estas proposiciones no de ley, tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, los socialistas estamos preocupados por el hecho de que Estados Unidos pretenda utilizar la denominación de origen de vino Málaga usando esta marca en los caldos elaborados con uva californiana. Las acciones emprendidas en 1997 por Estados Unidos para legitimar la utilización, entre otras, de la denominación geográfica Málaga, bajo el grupo de productos denominados semigenéricos, suponen un serio perjuicio para la denominación de origen Málaga y un antecedente que otros países han imitado recientemente, como es el caso de Canadá, si bien hay que apuntar que, actual-

mente, la Unión Europea negocia un acuerdo bilateral sobre vinos para obtener la protección, por dicho país, de las denominaciones europeas.

El peligro que representa la explotación de la denominación de origen Málaga es la invasión norteamericana del mercado europeo. De hecho, un tercio de la producción de este vino es exportado al extranjero, fundamentalmente a Alemania, Francia y a algunos países del este, como Bulgaria o Rumanía. Estamos hablando de un problema importante para la provincia malagueña, puesto que dentro de la denominación de origen Málaga existen numerosas hectáreas de viñedos, lo que se reflejó el pasado año en una producción de un total de cinco millones de litros de vino en sus distintas variedades. Además, a la agricultura del vino se dedican más de 400 familias malagueñas. Estos datos contrastan con el hecho de que California factura diez veces más vino que Málaga al año, casi 50.000 toneladas, que es más barato, pero de bastante peor calidad.

En este momento existen importantes diferencias entre Europa y Estados Unidos sobre la aplicación de una normativa común para las denominaciones de origen, algo que ha reconocido el propio ministro de Agricultura en los medios de comunicación. De hecho, el pasado mes de septiembre aparecía en los medios la noticia de que Estados Unidos se sumaba a una propuesta para crear un sistema voluntario de notificación que proteja de usos no autorizados las denominaciones de vinos y licores, pero excluía al vino Málaga. El sistema voluntario se contraponen a un proyecto de aplicación obligatoria planteado por la Unión Europea, que no sólo incluiría marcas con términos geográficos de vinos y licores, sino también de alimentos. Mediante este mecanismo, los países integrantes notificarían voluntariamente a la Organización Mundial del Comercio sus indicadores geográficos, y ésta proporcionaría una lista completa a todos sus miembros. Fuentes comerciales han indicado que lo que se pretende en este sistema es proteger productos, como los procedentes de Rioja, en España; Champagne, Burgundy y Bourdeaux, en Francia; así como otros de Portugal y Estados Unidos, aunque se excluyen los apelativos Málaga y Sherry.

Los socialistas consideramos que el ministro de Agricultura, debe de mandar a la Unión Europea que se promuevan y apoyen actuaciones tendentes a defender la denominación de origen europea, en cualquier país del mundo, y en este caso concreto, el de vino de Málaga, a través de negociaciones bilaterales o bien en el marco de la OCM, así como solicitar de la Unión Europea iniciativas tendentes a promover el concepto de denominación de origen en países terceros. Existe un interesante precedente, como es la retirada de la lista de vinos, en la enmienda Damato, de la marca Champagne, que consiguió el Gobierno francés con la negociación bilateral con Estados Unidos. Hace una semana, en esta misma Comisión, el ministro de Agricultura

negaba esta afirmación y señalaba que el champagne de California se encuentra en todos los supermercados de Estados Unidos. Y me dijo que no me preocupase porque me enviaría una botella. Estoy esperando que me envíe esa botella, con lo cual las declaraciones del ministro hay que suponer que son absolutamente falsas.

Los socialistas consideramos que hay que hacer mucho más de lo que el ministro de Agricultura está haciendo. Hay que trabajar más porque se respete y no se utilice la marca vino de Málaga. Hay que apostar e impulsar las negociaciones bilaterales con Estados Unidos para hacer desaparecer las denominaciones semi-genéricas en países terceros con el contexto del comercio del vino. Hay que trabajar para obtener protección de las denominaciones europeas, Málaga, entre ellas.

En ese sentido, traemos hoy aquí esta proposición de ley, para que se promuevan y apoyen acciones tendentes a defender la denominación de vinos españoles en cualquier país del mundo y, en este caso concreto, el de vino Málaga, a través de negociaciones bilaterales. Esta es una demanda que nos parece muy importante. Es necesario establecer negociaciones bilaterales entre España y Estados Unidos, entre el Ministerio de Agricultura español y los Estados Unidos, para evitar que Estados Unidos utilice la denominación de origen Málaga.

Y, por último, los socialistas demandamos que se destine con la mayor brevedad una partida económica tendente a promocionar aquellos vinos españoles que Estados Unidos, con su plagio, pretende poner en peligro, como es el caso del Málaga.

Esta propuesta también se la hicimos, hace poco más de un mes, al ministro de Agricultura, pero éste eludió comprometerse. Por tanto, hemos de pensar que el ministerio de Agricultura no tiene previsto destinar un solo euro a la promoción de vinos que Estados Unidos pretende plagiar, como es el caso del vino Málaga. Por tanto, planteamos esta propuesta; demandamos al Gobierno de la nación que se destine esta partida económica que permita promocionar el vino Málaga, para evitar poner en riesgo a cientos de familias malagueñas relacionadas con el sector vitivinícola.

El señor **PRESIDENTE**: Para complementar su intervención, creo que va a intervenir la señora Sánchez también..

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señorías, no es nuevo para los vinos de Jerez el verse amenazado por el hecho de que un país pretenda utilizar esta marca para hacer caldos elaborados con otro tipo de uva. Primero nos enfrentamos ya al conflicto del sucedáneo del British Sherry, y ahora a la utilización del nombre de Jerez para hacer vino con uvas californianas por parte de Estados Unidos.

La industria del vino de Jerez basa gran parte de su comercialización en la exportación. Ejemplo de ello lo tenemos en los datos del año 2001, en el que se comercializaron 707 hectolitros de vino, de los cuales al mercado internacional se destinaron 579.000. Además, Estados Unidos es el primer país no comunitario por volumen de exportación de vinos de Jerez, con un total de 3,4 millones de botellas en esta campaña pasada del 2001. Y con perspectiva, además, de seguir creciendo.

Si mis datos son correctos, la comercialización del sucedáneo mueve 40 millones de euros al año. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, un momento, por favor. Esta sala tiene muy mala acústica. Yo les rogaría que por respeto tanto a la interviniente, como para el taquígrafo, mantuviésemos silencio. Tiene de nuevo la palabra, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Sin embargo, tan sólo una de cada cuatro botellas de sherry que se vende en Norteamérica es auténtica. Todo esto podemos entender que supone un serio perjuicio para la denominación de vinos de Jerez y un antecedente que también otros países han imitado recientemente, como es el caso de Canadá.

Los socialistas consideramos que España, como miembro de la Unión Europea, debe insistir en promover y apoyar actuaciones tendentes a defender la denominación de origen europea en cualquier país del mundo. Ahora estamos pidiendo que se haga con los vinos de denominación en España, como puede ser Jerez, Málaga y Rioja. Pero creemos que es muy importante que se haga en el seno de los foros comerciales internacionales, que se encuentra, además, amparado por la Organización Mundial del Comercio. Porque, sin duda, el respaldo y la fuerza puede ser fuerte. Pedimos que no se descarte ninguna vía de negociación y, por tanto, que tampoco se elimine la posibilidad de una negociación bilateral con los Estados Unidos, como una fórmula importante de conseguir una solución.

El compañero del Grupo Parlamentario Socialista, que ha defendido la proposición no de ley del vino de Málaga ha dado ejemplos claros. Y yo voy a dar otro. El propio Consejo Regulador del Jerez ha pedido que se utilice esta vía, porque considera que la Comisión Europea no ha sido capaz de llegar a acuerdo alguno sobre este asunto, y asegura que ha fallado, tanto en su estrategia, como en su táctica. Además, y para nosotros esto es vital, solicitamos que se destine una considerable partida económica, a la mayor brevedad posible, dirigida a promocionar aquellos vinos españoles que Estados Unidos, con su plagio, pretende poner en peligro. Repito: Jerez, Málaga y Rioja. Hay que protegerlo de una vez por todas, para que el vino, y me sitúo en mi tierra de Jerez, no se siga viendo amenazado, ya que

esto repercute muy negativamente en la producción, porque le está restando mercado, porque ofrece un sucedáneo de baja calidad a un precio muy inferior, que sin duda genera problemas de imagen y reputación del producto, pero también por los propios consumidores, que se les está privando de probar unos vinos de sabor pleno, de profundo aroma, con solera y de una calidad única en el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, para finalizar estas dos proposiciones no de ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señorías, vaya por delante la solidaridad del Grupo Popular, y en particular de este diputado que les habla, elegido, precisamente, en una región, en La Rioja, que también ha estado en entredicho sobre esta cuestión. Pero como se ha demostrado, y parece que los portavoces que han intervenido anteriormente, no se han enterado, tenemos la suerte —eso no quita que nos solidaricemos con el resto de las denominaciones perjudicadas— de que La Rioja no esta implicada en este problema.

Aquí queda una vez más demostrado que la unión tiene que hacer la fuerza. En ese sentido tenemos que estar todos unidos, tras el Gobierno, para que a través de la Unión Europea podamos defender lo que es de justicia para nuestras denominaciones de origen y, en concreto, para estas dos que están en estos momentos en entredicho, fundamentalmente, en los Estados Unidos de América.

Yo les pediría un tanto de tranquilidad y, sobre todo, rigurosidad, porque se han dicho muchas cosas que no se ajustan a la realidad. En principio, se ha hecho mención, en varias ocasiones, al tema de La Rioja, como he dicho anteriormente, y no es así. Como no es así en otra cuestión que luego comentaré. No creemos alarmas innecesarias. La Rioja no está incluida en este listado de vinos que los Estados Unidos elaboran apropiándose del prestigio de las denominaciones de origen españolas, en concreto, de Málaga y de Jerez.

Señorías, este asunto viene de largo. No ha empezado en el año 1997. El acuerdo que tenía España con los Estados Unidos expiró en 1989 y desde entonces se están celebrando múltiples negociaciones. Por cierto, yo pensé que este tema ya había quedado aclarado hace justamente un mes, en concreto, el día 21 de octubre en la comparecencia del ministro de Agricultura, del honorable ministro de Agricultura que no falsea la realidad, que no miente. Si a S.S. le han prometido que le iba a entregar una botella de champagne californiano no desespere. Todavía no han llegado las Navidades. En todo caso, no se desespere que, a lo mejor, la recibe. No dijo el señor ministro que la semana próxima la enviaría. Déjele tiempo que se haga con esa botella para que se la pueda entregar el señor ministro. Creo

que se dejó claro el 21 de octubre en esta Cámara que no se puede seguir insistiendo para tratar de argumentar algo que es legítimo, y es que todos los españoles, todas las regiones, toda España, todo el Gobierno, va a defender esas denominaciones que hoy están en entredicho. Pero no utilicemos argumentos falsos. No es cierto que el Champagne haya quedado aislado de ese problema. No es cierto. No sigamos utilizando esto como arma arrojadiza al Gobierno español pidiendo una negociación bilateral que no es posible. Desde 1986 formamos parte de pleno derecho, de la Unión Europea. Con más fuerza la Unión Europea defenderá las denominaciones de origen que si se hace a través de una negociación bilateral entre España y los Estados Unidos de América.

No se puede alarmar sobre el peligro inminente de que los Estados Unidos de América invadan los mercados europeos con este vino, utilizando uvas de allá y marcas de aquí. No es posible. La Organización Común de Mercado del sector vitivinícola europeo no lo permite. Por lo tanto, no alarmemos innecesariamente. Vamos a ponernos de acuerdo en lo fundamental, pero no utilicemos argumentos para defender una postura contra el Gobierno español, que es quien tiene que defender estas cuestiones a través de la Unión Europea. No utilicemos argumentos que no son ciertos.

El 23 y el 24 de septiembre se celebró un Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y, en ese Consejo, a propuesta del ministro español, se retomó este asunto, pidió un impulso de las negociaciones de la Unión Europea para defender este tema, y nos consta que el comisario Fishler ya está en plenas negociaciones con los Estados Unidos de América para tratar de buscar un acuerdo integral y completo sobre esta cuestión. Por lo tanto, todos los apoyos que sean necesarios, pero sin alarmar. De todas formas —y esto es importante por lo que voy a decir a continuación—, las exportaciones de Málaga fundamentalmente se hacen a la Unión Europea; las exportaciones a Estados Unidos representan un 0,2 por 100 del total de las exportaciones que hace esta denominación de origen. Por lo tanto, tengamos cuidado a la hora de promocionar, a la hora de pedir dinero para promocionar el vino de Málaga en Estados Unidos no estemos promocionando vinos que con nombre o con marca de Málaga se están haciendo con uvas de allá. Tengamos cuidado no vayamos a pedir precisamente lo contrario o el efecto de lo que legítimamente y de buena fe pedimos sea el contrario del que se pretende.

Otra cosa es el tema de Jerez; aquí sí que hay exportaciones interesantes y de ahí que a través de FEDE Jerez, la Unión Europea y el Gobierno español ya se estén haciendo campañas de promoción en los Estados Unidos de América. Claro que sí. Señorías, a través del Reglamento 2720/2000, en la actualidad se está llevando a cabo una campaña de promoción de los vinos de Jerez en Japón con una duración de tres años, siendo el

organismo solicitante FEDE Jerez. Es una campaña aprobada por la Unión Europea y cofinanciada conjuntamente entre la Unión, el MAPA y el sector. De igual forma, FEDE Jerez ha solicitado este mismo año al MAPA otra campaña para 2003 para llevarla a cabo en los Estados Unidos de América. Esa campaña ha sido aprobada y, por lo tanto, el apoyo y la sintonía del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Unión Europea con el sector está más que demostrada.

Por lo tanto, señoras y señores diputados, no vemos razones para que el Grupo Popular apoye las iniciativas que se presentaron aquí el 30 de septiembre, que el 21 de octubre fueron debatidas e informadas por el propio ministro de Agricultura. Yo creo que son un poco extemporáneas, que se presentaron antes de que se produjera la comparecencia del ministro. Sus señorías, por provocar un nuevo debate sobre este tema, las han mantenido, pero que creo que el tema está encauzado y suficientemente explicado. El comisario Fishler, con el impulso del propio ministro de Agricultura en el Consejo de Ministros celebrado los días 23 y 24 de septiembre, está en plenas negociaciones, apoyado por toda la fuerza de la Unión Europea. La Unión Europea, el ministro y el propio Ministerio de Agricultura español están haciendo promoción; no es que haya que pedirla, no, es que ya se está haciendo. Para 2003 ya está aprobada una nueva campaña de promoción en los Estados Unidos del vino de Jerez. Y ojo con la promoción del tema de Málaga, habrá que tratarlo con mucho cuidado, no sea que las repercusiones sean contrarias a lo que hemos solicitado.

Ya termino, señoras y señores diputados, señor presidente, no sin antes dejar sentado el tema del champagne y los Estados Unidos. Antes he dicho rotundamente que en estos momentos se siguen comercializando vinos espumosos producidos en los Estados Unidos con el apelativo champagne. Por lo tanto, que quede claro. Dedíquense a investigar otras cuestiones, que a lo mejor las hay, pero no utilicemos temas falsos que ya han sido abordados por activa y por pasiva, tanto el día 21 como en estos momentos. Dicho todo lo cual, señor presidente, agradezco la atención de SS.SS. y anticipo el voto desfavorable a las proposiciones no de ley que estamos debatiendo, porque ya estamos trabajando y haciendo esas campañas que se nos han demandado.

— **RELATIVA A LA REGULACIÓN DE LA VENTA DE OLIVOS MILENARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001671.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 6, relativa a la regulación de la venta de olivos milenarios, presentada por el Grupo Parlamentario

Popular. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Prim.

El señor **PRIM TOMÁS**: Señoras y señores diputados, recordarán que en la Comisión celebrada el pasado 24 de septiembre el PSOE planteaba una proposición no de ley precisamente sobre el tema de los olivos milenarios, y lo hacía proponiendo tres cuestiones fundamentales: por una parte, que no fueran arrancados los olivos milenarios de su lugar; que se llevara a cabo un inventario y que se redactara un proyecto de ley para garantizar su protección. **(El señor vicepresidente, Isasi Gómez ocupa la presidencia.)**

El Grupo Parlamentario Popular presentó en aquel momento una enmienda transaccional y, para sentar unas bases de mi razonamiento posterior, creo que es importante recordar en esta Comisión las frases dichas tanto por el portavoz socialista como por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Aquel día 24 de septiembre, el señor Edo, entre otras cosas importantes, dijo que: la posición que adopte el Grupo Parlamentario Popular, como mínimo, a mí me servirá para comprobar si existe de cara al futuro alguna esperanza de que el Partido Popular encuentre el camino del sentido común. Otra frase fue la siguiente: dentro de unos meses, si no lo remediamos, pueden haber desaparecido del lugar donde fueron plantados hace miles de años la práctica totalidad de estos monumentos. Y otra: espero que les digan a todos los ciudadanos que no van a apoyar la proposición no de ley simplemente porque esta iniciativa la presenta el PSOE, ya que la protección de este tipo de árboles carece de legislación específica alguna.

Este portavoz que hoy está defendiendo la propuesta del Grupo Parlamentario Popular contestó que parecía ser que el PSOE está en poder de la sensibilidad de la historia, del progreso y que los demás carecemos de ello. Y preguntábamos: ¿por qué prohibir el arranque, sabiendo que los olivos trasplantados van a seguir contribuyendo al ornato de la naturaleza, pudiendo, incluso, mejorar su cultivo? O también preguntábamos: ¿por qué prohibir su arranque sabiendo dónde va a ir cada árbol? Y seguíamos hablando del arranque, que no podría hacerse porque, como en el mismo PSOE han reconocido, son de propiedad privada. En aquel momento, en aquella Comisión, dijimos —y seguimos opinando así en el Grupo Parlamentario Popular— que nos había gustado la iniciativa del PSOE aunque creíamos conveniente mejorar esta iniciativa, que fuera más real. El Partido Popular está siguiendo el tema y, de alguna manera, quiere mejorar la conservación de estos olivos milenarios presentando ante la Comisión la siguiente proposición no de ley: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse de manera coordinada con la comunidad autónomas las normas necesarias en las que se contemple la regulación de la venta de oliva milenarios, así como las autorizaciones

de trasplante de dichos árboles con sus características, variedad, productividad y situación, así como el destino posterior y último.»

Hablábamos de que había un inventario a nivel nacional, que por eso cobraban todos los olivicultores su subvención del aceite de oliva, sobre la base de ese inventario; y que, de alguna manera, si contemplábamos la regulación de la venta y dónde iban a ser trasplantados, indudablemente, se ganaba muy mucho en cuanto a la protección de estos olivos milenarios, que todos los grupos parlamentarios en la Comisión estamos completamente de acuerdo en que deben ser protegidos. Entonces, si las comunidades autónomas actúan en coordinación con el Gobierno central, se regula la venta de los olivos, se autoriza ese trasplante sabiendo el propietario que va a cuidar de ellos dónde se van a ubicar y sirven de ornato, e incluso de mejor cultivo, indudablemente, daremos un paso sustancial. El Grupo Popular entiende que así debe ser.

No vuelva a repetirme, señor Edo, que seguimos sin explicar cómo se regulan la venta y las medidas, porque le contestaríamos que el cómo lo tendrán que decir las comunidades autónomas, coordinadas con el Gobierno central, como evidentemente ha planteado este grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Por el Grupo Socialista, señor Edo.

El señor **EDO GIL**: Como ha expuesto el portavoz del Grupo Popular, creo que esta es la continuación del debate de la proposición no de ley que presentamos el 24 de septiembre. Vamos a seguir en ello, pues. Quiero recordar antes a los presentes y a la Mesa que el señor ministro todavía no me ha contestado a la carta que al respecto le envíe, y a pesar de que el señor Prim la ha denominado «dichosa carta», lo va a seguir siendo, porque no se atiende a lo que este diputado lícitamente le preguntaba al señor ministro en la carta personal.

Dicho esto, y como veo que al señor Prim le gusta recordar frases que yo dije allí, yo no tengo ningún inconveniente —al contrario, me encanta— en recordar frases. Vamos a seguir hablando de las frases, señor Prim. Dijo usted que la proposición no de ley de mi grupo tenía un contenido bucólico. Eso lo dijo usted. Lo mantiene. Mi proposición no de ley tenía un contenido muy ingenuo. Claro, es muy ingenuo creer por un momento que el Partido Popular iba a apoyar esta iniciativa. Sinceramente, lo comparto, es ingenuo. A veces soy ingenuo y creo que tienen un poquito de sensibilidad. Me llamó catastrofista. No se preocupe; veremos a ver si a la cantidad de camiones que están saliendo con árboles de esta índole se le llama catastrofismo o no. Veremos cómo lo llama usted. A lo mejor, lo llama negocio, y ahí es donde no quieren entrar ni el Partido Socialista ni este proponente. Dijo otra frase: el trasplante va a seguir contribuyendo al ornato de la natura-

leza, además de que en la mayoría de los casos se puede mejorar su cultivo y el funcionamiento de las áreas. Cuidado que esto, si me lo permite, tiene guasa: árboles plantados durante más de mil años en el mismo sitio y ahora resulta que el Grupo Popular, concretamente el interviniente, quieren enseñar a los propios olivos a cuidarse; después de mil años sobreviviendo plantados en ese lugar, ahora resulta que va a cuidarlos arrancándolos. Pues mire usted, déjelos donde están, que se han sabido cuidar mil, dos mil y tres mil años. Esa es la solución que tenían ustedes: fomentar el arranque. No lo dude, señor Prim, se va a conseguir fomentar el arranque, no se irá a ningún acuerdo, no se hará absolutamente nada. Y, si no, al tiempo nos remitiremos, porque volveremos aquí. Y si no es en la Comisión de Agricultura, otros compañeros, o nosotros mismos, la volveremos a presentar, si quedan o, por lo menos, para conservar los que queden en los jardines o en las puertas de las fábricas. Siempre, siempre sucumbiendo al poder del dinero. Esos árboles se compran con dinero y yo le puedo asegurar que en mi cuenta bancaria no suficiente dinero para comprar ninguno de ellos. Se lo puedo asegurar.

Dijo textualmente, como consecuencia de un arranque por la construcción de una carretera nacional: Se han cogido con mimo y se han trasplantado, porque seres vivos son y se tienen que cuidar. ¡Qué tierno, verdad, señor Prim! ¿Y si se muere uno solo en el trasplante? Uno, uno solo; que serán más, porque no hay control. ¿O es que el Grupo Popular va a garantizar que no se va a morir ninguno? Fírmelo ahí, firme usted. Es que no hay derecho a que uno solo se muera después de sobrevivir miles de años; no hay derecho. Usted ya no tiene ningún argumento que le dé la razón.

Usted se ha preguntado y me ha preguntado a mí por qué prohibir el arranque. Y le vuelvo a contestar lo de antes: porque nunca el dinero debe cambiar ni debe poder cambiar la historia. La historia son mil, dos mil y tres mil años de un olivo en su sitio, y nunca el dinero puede ser motivo de arranque de ese olivo. ¿Con qué derecho nos creemos nosotros aquí de defender el arranque? Otra cosa es que lo consigamos o no. Pero defender el arranque, nunca, señor Prim, nunca. Lo que sí que hay que defender es que no sea una losa para esos agricultores tener los olivos ahí, sino todo lo contrario; que sea un beneficio y un orgullo. Lo lamentable es que por necesidades de renta tengan que vender, es lo lamentable, y eso es por lo que vamos a luchar y es lo que hemos de proteger. Pero apoyar el arranque, señor Prim ¿quiere decir que tienen que estar más cuidaditos, más bonitos y mucho mejor? Seamos serios, que nos estamos jugando. Insisto, sucumbimos ante el dinero y nos cargamos la historia sin ningún problema. El Partido Socialista quiere ser consecuente y le advierto que seguiremos en la lucha. Estamos recibiendo cartas, mensajes, llamadas telefónicas, créanme, de muchísimos ciudadanos preocupados por el tema. Mi

grupo va a seguir luchando. No vale lo que ustedes están diciendo. ¿O es que, señor Prim, usted no es capaz de verdad de entender algo tan sencillo?

Dijo que tenía un inventario, dijo textualmente: yo le dije al Grupo Socialista que hay un inventario hecho en el ámbito de toda España, en el ámbito de todas las comunidades autónomas. Un inventario, entre comillas, en los ordenadores. Todos los olivicultores tienen declarados sus olivos con sus características, su productividad, sus años, su partida, polígono y parcela para poder cobrar las ayudas al aceite. Lo ha repetido ahora, más o menos: evidentemente, apretando un botoncito en un ordenador se puede conocer exactamente un catálogo más real porque están cobrando, y el que no figura en el catálogo es que tiene una plantación clandestina. Primer tema: de clandestina, nada, porque uno puede tener sus olivos y cuidarlos para su propio consumo. De clandestina, nada. Eso es lo primero. Y segundo, la contestación por escrito. Ya le advertí, señor Prim, que todo lo que usted diga aquí yo lo voy a preguntar. Y ya tengo las contestaciones. Raro es que el Gobierno conteste a tiempo, pero lo ha hecho. Pregunta: Número exacto de olivos milenarios, que existen en cada una de las provincias españolas. Respuesta: En relación con la información solicitada por S.S., se señala que el número exacto de olivos milenarios existentes en cada una de las provincias españolas es algo imposible o costosísimo de determinar actualmente.

Señor Prim, mire que se lo advertí. No hay inventario. ¿Por qué está empecinado en eso? ¿Miente el ministerio? ¿Afirma usted que miente? Yo creo que tiene razón el ministerio, que no lo sabe, que no existe inventario. Habrá que hacer un inventario para llevar a cabo, con las comunidades autónomas, algún tipo de acuerdo y actuar. Solos —y cuando digo solos me refiero al Gobierno central— o junto a las comunidades autónomas habrá que redactar y aprobar una normativa; solos o junto a las comunidades autónomas habrá que redactar y aprobar un catálogo; solos o junto con las comunidades autónomas habrá que proteger los olivos milenarios, evidentemente. Pues esto, más la prohibición de arranques, la protección y ayuda a los propietarios que sean agricultores, no a los que los usan como ornamento, esto es lo que pedíamos nosotros en la proposición no de ley. Porque, luego, habrá que hacer todo eso si se hace lo que dicen que hay que hacer, luego habrá que llegar a esos puntos que nosotros defendíamos. Pero ustedes votaron en contra y mantengo que única y exclusivamente porque la presentaba el Grupo Socialista. Sí, lo mantengo.

Decían ustedes que eran sensibles. Su principal sensibilidad es defender —voluntaria o involuntariamente, no lo sé— especulador. En este caso, están defendiendo al especulador. Voluntaria o involuntariamente, señor Prim. Dígame cuándo van a aplicar estas medidas; cuándo se va a convocar la primera reunión; cuándo se va a hacer la iniciativa con las comunidades autó-

nomas. Dígame cuándo. Porque, insisto, es que no paran de arrancar los pocos árboles milenarios que quedan ya. Y ante la iniciativa que ha traído el Grupo Socialista al Parlamento, no digo ésta, sino la anterior, ha saltado la voz de alarma y van a toda leche a llevárselos. Y eso es lo que están haciendo, ofertándolos cada vez que se construye un chalet, una urbanización. Ofertan olivos. ¿No lo sabe usted eso, señor Prim? Pues, como no nos demos prisa, veremos cómo lo solucionamos. ¿O es que le da igual? Si le da igual, entonces nada.

Cuando lo quieran aplicar le advierto que ya no podrá hacerse. En la Comunidad Valenciana, que es tal vez donde más olivos milenarios hay, el Grupo Socialista presentó en las Cortes un texto para defender los árboles milenarios y la consellera siempre me dice que sí. Vaya, hombre, qué casualidad, no sabe usted cómo llegaron ayer a un acuerdo con ella. Lo que ustedes hacen es: no apoyamos la del Partido Socialista y ahora presentamos la nuestra para vender que somos los únicos que estamos preocupados de verdad, y como no nos admitieron aquella enmienda, pues ahora nosotros presentamos esta proposición. Miren, señores del PP, más concreción, actuaciones ya, que son Gobierno; garantías de que esos monumentos no van a sucumbir al poder del dinero. Insisto, garantías.

Ha dicho usted que no le pregunte cómo. Pues se lo pregunto, claro que sí: ¿cómo lo van a hacer? ¿Cómo no le voy a preguntar a ustedes que sustentan al Gobierno cómo lo van a hacer? Señor Prim, ¿cómo lo van a hacer, cómo? Si es que cuando tienen un problema no saben afrontarlo, esa es la realidad. Desde el Grupo Socialista lanzamos la voz de alarma en este Parlamento y ustedes, como en otros muchos casos, insisto, no son capaces o no saben o no quieren, pero la realidad está ahí y las normas y los temas a aplicar tampoco son tan difíciles.

Cuando usted me criticaba, decía el representante de Convergència i Unió que era necesario mantener el hábitat o el medio ambiente definitorio de aquella comunidad, el que esos olivos permanecieran en el lugar en el que han estado estos cientos o miles de años. Es que lo dice CiU, lo dice el PSOE, lo dicen los ciudadanos, lo dicen los medios de comunicación. El único que no lo dice es el Grupo Popular. Hombre, avéngase a la realidad, qué quiere que le diga.

Finalmente, si algo positivo hemos sacado de esto es que lo hemos llevado a debate. El Partido Popular, cuanto menos, se ha molestado en preocuparse o nos da el aliento de que algo está funcionando y que hay que proteger. Espero que en próximas iniciativas que presentaremos, tal como vayan yendo las cosas, ya definitivamente contaré con su apoyo. Si no, pues a esperar la decisión de los electores, que ya no falta mucho, a ver si queda algún árbol milenario y desde el gobierno del Partido Socialista conseguimos recuperarlos o, cuanto menos, protegerlos y que los dueños de

los olivos milenarios se sientan orgullosos de tenerlos, que los agricultores se sientan orgullosos y, además, capaces y con posibilidades económicas de mantenerlos. No crea usted, señor Prim, este tema me preocupa mucho, muchísimo. He sentido una sensibilidad muy fuerte por este tema. Le ruego que no haga más demagogia en este sentido, se lo digo en serio. Concrete, y si no es capaz de concretar, no traiga proposiciones de este estilo aquí.

— **RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA FIJAR LA POBLACIÓN EN LOS NÚCLEOS RURALES SOBRE TODO DE JÓVENES Y MUJERES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001678.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Pasamos a debatir la proposición número 7, relativa a las medidas para fijar la población en los núcleos rurales sobre todo de jóvenes y mujeres, presentada por el Grupo Popular y que va a exponer y defender la señora Rogado.

La señora **ROGADO HERNÁNDEZ**: Señorías, buenos días. Sé muy bien todas las dificultades con las que nos encontramos las mujeres y los jóvenes cuando decidimos vivir en un pueblo. También sé de los esfuerzos que está haciendo nuestro Gobierno para que esta decisión de vivir en un pueblo pueda desarrollarse con todas sus posibilidades. Uno de los mayores retos de la política agraria española, así como del resto de las políticas agrarias europeas, es la fijación de la población de mujeres y jóvenes en los núcleos rurales con la intención de evitar la emigración de la población rural hacia los núcleos urbanos y el despoblamiento que sufren muchos pueblos. La función actual de la agricultura no es únicamente la productiva. En la Agenda 2000 se defendió un nuevo modelo de agricultura comunitaria, sin abandonar los objetivos clásicos de incremento de la productividad y mejora de la competitividad. Este modelo plasmó tres funciones básicas para la agricultura europea: la económica, la de ordenación y ocupación del territorio y la de conservación del medio ambiente y del paisaje rural. En estos nuevos objetivos, el papel que juegan los jóvenes y las mujeres es fundamental. En este sentido, el Gobierno debe seguir en su línea de diseñar políticas activas, ambiciosas y atrayentes para los jóvenes y las mujeres, con medidas que permitan su incorporación a la actividad agraria y medidas que diversifiquen actividades y servicios rurales no agrarios.

Uno de los principales objetivos del Gobierno del Partido Popular es mantener las explotaciones agrarias haciéndolas más competitivas a través de dichas políticas activas, con la finalidad de incorporar jóvenes y mujeres al campo. El papel que desempeña la mujer en

la toma de decisiones en el medio rural y el sector agroalimentario es básico. Estudios sociológicos han demostrado que la primera en tomar decisiones para emigrar de un núcleo rural es la mujer. Por tanto, resulta imprescindible establecer nuevas medidas que incorporen a la mujer a estas actividades, que le permitan acceder a la propiedad rural y que mejoren su formación profesional en este ámbito. Existen dos elementos básicos en política agraria para reducir la deficiencia de jóvenes en el medio rural. El apoyo a la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y la ayuda al cese anticipado de la actividad. La modernización de nuestra agricultura debe conllevar obligatoriamente la retirada de agricultores que den paso al necesario relevo generacional.

Dentro de los compromisos electorales del Partido Popular en política agraria, durante esta legislatura está la elaboración de un libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural que, partiendo de un análisis y diagnóstico que describa de manera ordenada la situación actual y analice los problemas de la agricultura y del medio rural español, recoja las estrategias de cambio para conducir y orientar la adaptación de las políticas agrario-rurales a los desafíos y retos de las próximas décadas. En definitiva, diseñar las políticas agrarias adecuadas a nuestra realidad para modernizar y hacer más competitiva nuestra agricultura, así como adecuar nuestro mundo rural con los medios e incentivos necesarios para hacerlos atractivos al conjunto de nuestra sociedad.

Dentro de este debate social y con la participación abierta de todos los sectores sociales interesados que se han ofrecido, el MAPA ha programado una serie de jornadas temáticas. Durante el mes de mayo se celebró una jornada específica sobre el mundo rural en la que se analizaron las causas que han originado la actual situación del despoblamiento de algunas zonas y se adaptaron propuestas para combatir dicha situación. Durante el mes de noviembre ha tenido lugar otra jornada sobre políticas de relevo generacional e incorporación de la mujer al medio rural con la participación de las asociaciones de mujeres rurales y una representación española de municipios y provincias.

El MAPA comparte esta proposición no de ley del Grupo Popular y considera que es necesario facilitar el proceso de incorporación de jóvenes y mujeres al medio rural. Existen medidas que facilitan este proceso y cuya aplicación debe ser examinada por este libro blanco: aspectos sucesorios, atribución preferencial, incentivos a jóvenes y mujeres que quieran seguir trabajando, procesos de formación y acceso ágil a la tierra liberada por el cese anticipado de la actividad. Porque la dignidad de las personas que vivimos en los pueblos es un compromiso de nuestro Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, y sé que se está intentando cumplir.

Insto y pido su esfuerzo tanto al Gobierno como a los demás grupos parlamentarios de esta Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda del Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señorías, se ha presentado una propuesta que yo creo que describe perfectamente cuál es el estado en este momento del mundo rural en España.

El mundo rural en España está sufriendo una sangría tremenda en estos años, una sangría que no solamente tiene que ver con la emigración que, por supuesto, se está intensificando, y ya es difícil que se intensifique la emigración cuando hay un envejecimiento tan alto de la población en el mundo rural. Año tras año se produce una pérdida de renta, lo ha advertido el Consejo Económico y Social. Por primera vez en la historia de nuestro país, durante tres años seguidos desde que existen estadísticas sobre la materia se ha perdido renta en España en el mundo agrario, en el mundo rural. Esta es la realidad, este es el estado de la cuestión. No es la primera vez que lo digo. ¿Qué ocurriría en un sector económico, cualquier sector económico, turismo, industria, cualquiera, si durante dos años seguidos, trimestre a trimestre, como pone en evidencia la contabilidad nacional a través del sistema agrario de estadística, se produjese un descenso del producto interior bruto? ¿Qué ocurriría al respecto en otro sector? ¿De qué estaríamos hablando? Esto es lo que ocurre en el mundo rural y, especialmente, en el mundo agrario de nuestro país. Y, ante esto, ¿cuál era la alternativa del Partido Popular y del Gobierno? Pues en su programa electoral hablan de poner en marcha en esta legislatura una ley de agricultura y desarrollo rural. Como se pasa el tiempo y, por supuesto, no hay ningún proyecto de ley de agricultura y desarrollo rural, a la mitad de la legislatura inventan poner en marcha un debate al que llaman libro blanco, un libro blanco que no se corresponde con las condiciones que tiene que tener pero que sustituye al incumplimiento flagrante de una promesa electoral para el mundo rural. Y mientras tanto, el mundo rural, los pueblos, se desangran.

En esta proposición no de ley hay una exposición de motivos que, lo digo con todos los respetos, señoría, es mejor que se olvide. Desgraciadamente, figura ya en el «Diario de Sesiones», pero mejor hubiera sido que se olvidara porque hace una descripción de carácter geográfico, de carácter sociológico y de carácter demográfico que no sé sobre qué bases se sustenta. Por ejemplo, se señala que el gran problema de la despoblación en el mundo rural afecta fundamentalmente a Castilla y León y Aragón. Yo le voy a leer unos datos del último anuario de La Caixa sobre la importancia del mundo rural por comunidades autónomas. Las de mayor importancia y el mayor peso, en términos relativos y siendo rigurosos desde el punto de vista geográfico, lo tienen Galicia, con un 51,7 por ciento de población

rural —población rural, no de territorio—; Castilla y León, con el 35,4 por ciento; Asturias, con el 29,4 por ciento; Cantabria, con el 31,6 por ciento; Canarias, con el 33,6 por ciento y Extremadura, con el 22,4 por ciento. Si el rigor que se trasluce de esta proposición no de ley es la base sobre la que el Partido Popular quiere construir una alternativa al mundo rural, pues nos encontraremos —y se lo dice alguien que vive en un pueblo de menos de 500 habitantes— con esa alternativa para la mujer en el mundo rural, para su integración en una actividad productiva, para un reconocimiento de su peso real en el mundo rural, esa alternativa que consiste en coger mujeres del mundo rural —que a mí me avergüenza— cada poco tiempo, subirlas en autocares y llevarlas de un lado para otro para hacer punto. ¿Alguien entiende que la integración, el peso y la potenciación de la mujer en el mundo rural es esto? Afortunadamente hay serias organizaciones en el país donde se están haciendo otro tipo de cosas. Pero el Partido Popular, yo creo que en este tipo de desviación de lo que es una respuesta al mundo rural, comete errores tan graves como estos. Bueno, pues la exposición de motivos responde un poco a esa misma filosofía, es decir, a una consideración anecdótico-folclórica de la boina, del mundo rural, que afortunadamente no tiene nada que ver con la realidad.

Usted ha dicho, señoría, que en una situación como ésta —yo le he dado algún dato de renta y de producto interior bruto— lo que conviene es que el Gobierno siga en la misma línea en la que está trabajando. Bueno, pues si lo que hay que hacer es instar al Gobierno a que siga haciendo lo mismo que está haciendo, que da los resultados que da, para eso no sé qué sentido tiene una proposición no de ley. Lo que le dice S.S. o le dice el Grupo Popular al Gobierno es: sigan haciendo las cosas como las hace que va muy bien. El mundo rural se desangra, la renta del mundo rural cae en términos relativos, las alternativas en el mundo rural son cada vez peores, los jóvenes se van, etcétera, pero ustedes le dicen al Gobierno: sigan haciendo las cosas como las está haciendo. Desde luego, para ese viaje no hacían falta alforjas.

Dice que el MAPA comparte —ha dicho usted textualmente— esta proposición no de ley. Bueno, pues si el MAPA comparte esta proposición no de ley no le inste usted, porque va de suyo. Yo entiendo que cuando se insta al Gobierno a que haga algo es para incentivarle, para motivarle, para que suponga un acicate. Es decir, para pellizcarlo —para entendernos— y que se despierte. Pero si el MAPA está tan de acuerdo con usted, no hacía falta que presentara esta proposición no de ley. Efectivamente, no hacía falta, y voy a leer el contenido de la proposición porque realmente se han presentado muchas propuestas como esta pero me parece que esta rompe el molde: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en la elaboración del libro blanco de la agricultura y del desarrollo rural

se analice la situación actual del mundo rural, especialmente con relación a las medidas para fijar la población en los núcleos rurales sobre todo de jóvenes y de mujeres. A mí los análisis me parecen muy bien, lo que no puede sustituir nunca un análisis, el estudio que se está encargando y pagando a determinados medios académicos y de investigación, es la acción de Gobierno. Estará de acuerdo conmigo, señoría. Es decir, un estudio no evita que el señor Cañete haga los deberes, por muchos estudios que encargue. Y está encargando muchos, es verdad, está saliendo muy caro este libro blanco, con actividades por todo el mundo, por todo el territorio, y con críticas muy serias por parte de quienes están realmente protagonizando el desarrollo rural. Por favor, déjense de saraos que esto es muy serio. Esto no es cuestión de hacer conferencias de prensa —fíjese usted— de supuestos expertos en el Casino de Madrid. Mire usted, que estamos hablando del mundo rural y la cosa es muy seria.

Entonces, ¿cuáles son los deberes que no se están haciendo? ¿Cuáles los que tendría que estar haciendo el Ministerio de Agricultura y no está haciendo? Mire, por ejemplo, tendría que estar simplemente cumpliendo, ya no digo yendo más lejos de la política agraria común en materia de inserción de jóvenes, sino simplemente cumpliendo. Y si en los Presupuestos Generales del Estado se dice que en el año 2002, o en 2001 porque es la misma cantidad, se van a aprobar expedientes de incorporación de jóvenes en un número de 6.200, que al menos se aprueben esos expedientes, porque se aprueban casi la mitad. Los estudios se pueden hacer luego. A lo mejor, con los estudios que se han pagado se podría haber incorporado algún joven más. Porque ese es el grado de cumplimiento de un programa de la Unión Europea, que no se lo ha inventado el Gobierno del Partido Popular. Pues ni siquiera lo cumple, hay un incumplimiento radical en esta materia. Y pasa exactamente igual con la modernización de las explotaciones, exactamente igual, y con el cese anticipado, y con las indemnizaciones compensatorias, y con los programas de forestación y con las medidas agro-ambientales. Es decir, cuando se hace un incumplimiento tan flagrante en materia de política agraria, cuando llevamos tantos años sin una política de desarrollo rural de España, usted dice que se estudie, usted le propone al Gobierno como alternativa: estudie, haga mejores estudios para este tipo de materias. No, señoría.

Por eso presentamos una alternativa, sencillamente, para darle algún contenido a las intenciones que se han manifestado en su exposición, y que se estudie lo que haga falta, no le vamos a decir nosotros que no se estudie, no servirá para nada, pero que se estudie, votaremos a favor de cuantas propuestas de estudio se hagan. Pero mire, que se añada al menos algo tan concreto como esto: y a que, entre tanto, se adopten con urgencia medidas presupuestarias para hacer frente a las necesidades de financiación para programas de desa-

rrollo rural vigentes, los que existen hoy, porque es que no hay dinero para ponerse en marcha. Cuando la Junta de Castilla y León dice: lo siento mucho, pero no puedo aprobar más que la mitad de los expedientes, es porque no tiene dinero. Y si se quiere hablar en serio de este tema, adóptense las medidas presupuestarias para, por lo menos —ya no digo ir más lejos—, aprobar los compromisos que se tienen en instalación de jóvenes, en modernización de explotaciones, en ICM, etcétera, por hablar de algo concreto.

Señoría, el problema del mundo rural es un problema de Estado que afecta a todo el territorio nacional, a todo él. ¿Usted cree que afecta, por ejemplo, a la Comunidad Valenciana? Pues sólo hay que ir al Maestrazgo y verlo. Afecta al todo el territorio nacional. Hay sangría, despoblación, falta de respuestas a esos problemas en todo el territorio nacional, en todo, no solamente en las comunidades autónomas que usted dice, en todo el territorio nacional. Ahora, si quiere una respuesta seria a ese problema —si quiere realmente ver S.S. una respuesta seria—, léase la declaración de Oviedo del Partido Socialista en materia de desarrollo rural y verá que hay una respuesta concreta a este problema. Porque hay que tomarse en serio el mundo del desarrollo rural y pasar de la actitud folclórica que mantiene la derecha con el campo español, esa actitud folclórica que consiste en llenar autocares —algo que, repito, me avergüenza cada vez que lo veo— llevando a las mujeres de un lado para otro, sin que tenga que ver nada con la diversificación que está realmente ocurriendo en el mundo rural, con la incorporación de la mujer a actividades productivas. Cuando se hace eso mal, lo que hace falta es, tal vez, una respuesta. Y no se preocupe S.S. que después del fracaso del Partido Popular en el desarrollo rural, hoy, el partido de referencia en el ámbito rural es el Partido Socialista. Ya pueden ustedes hacer esfuerzos con proposiciones como éstas que no van a conseguir cambiar la realidad de las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): ¿Resto de grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Señora Rogado, tiene la palabra exclusivamente a los efectos de manifestar si acepta o no la enmienda defendida tan arduosamente por el señor Cuadrado.

La señora **ROGADO HERNÁNDEZ**: La verdad es que es la primera vez que intervengo y se nota la experiencia de las personas que llevan muchos años trabajando. Le agradezco mucho todas sus palabras, es cierto, pero yo no creo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Perdón, señora Rogado, no puede reabrir el debate. Solamente tiene la palabra para decir si acepta o no la enmienda.

La señora **ROGADO HERNÁNDEZ**: No, señor presidente.

— **RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE GALICIA COMO «REGIÓN ALTAMENTE DEPENDIENTE DE LA PESCA» EN LA NUEVA POLÍTICA PESQUERA COMUNITARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001742.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Pasamos a continuación a la última proposición no de ley que figura en el orden del día, relativa a la inclusión de Galicia como región altamente dependiente de la pesca en la nueva política pesquera comunitaria, presentada por el Grupo Mixto y, dentro de éste, por el señor Vázquez, que tiene la palabra para su defensa.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Señoras y señores diputados, voy a procurar ser breve en la defensa de esta proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, mediante la que pretendemos que el Gobierno incluya con toda claridad, con toda nitidez, entre las propuestas que defiendan en la Unión Europea en el actual proceso de reforma de la política común de pesca, a Galicia entre las regiones europeas que cuentan con una consideración de región altamente dependiente de la pesca. Y voy a ser breve aunque esta propuesta necesita una gran explicación o un gran chorro argumental.

Galicia es una región altamente dependiente de la pesca, lo es objetivamente por su dependencia de esta actividad, por el alto número de empleos que genera, porque esa actividad abarca todas las posibles en relación con el mar, desde la extracción a la transformación y la comercialización. Yo tengo aquí un documento elaborado por la propia Xunta de Galicia en el que detalladamente se justifica el porqué Galicia debe tener esa consideración en Europa. Un documento que, naturalmente, no voy a entrar a detallar porque seguro que todas SS.SS. lo conocen, pero del que les leeré la conclusión final, que trataré de traducir. Y dice lo siguiente: En una organización internacional de integración, caracterizada por un manifiesto dinamismo y permanente evolución, mantener durante décadas una categoría inalterable de regiones altamente dependientes de la pesca extraña a las importantes transformaciones operadas, tanto en el nivel mundial como en la propia Unión Europea y en sus regiones, constituye un ataque frontal a la propia naturaleza jurídica de esta organización y un flaco favor a la integración europea. En una lista actualizada de regiones altamente dependientes de la pesca, por las razones esgrimidas a lo largo de este documento y por los datos socioeconómicos aportados, resulta evidente e, inclusive, imperiosa, la inclusión de Galicia dentro de la misma.

Yo creo que son unas conclusiones que no dan lugar a ambigüedad alguna. En este sentido, por tanto, el demandar la obtención de ese estatus para Galicia,

quiero decirles que se pronunció unánimemente el Parlamento de Galicia y también, aunque de una manera más genérica, el propio Congreso de los Diputados el pasado 14 de mayo. La propuesta en este sentido del Parlamento y del propio Gobierno de Galicia fue transmitida en su momento al Gobierno central, si no me equivoco, el pasado mes de junio. Asimismo, sabrán SS.SS. que fue objeto de una defensa específica durante las entrevistas que los grupos parlamentarios de Galicia sostuvieron con representantes de diversos gobiernos europeos el pasado mes de octubre.

Los esfuerzos, por tanto, en este sentido del Parlamento de Galicia deben tener, para resultar efectivos o para tener posibilidades de prosperar, correspondencia en el Gobierno español, quien, a la postre, es el que se encarga de la negociación en el ámbito europeo, de esta negociación en la que estamos, de la reforma de la política común de pesca. Si no es así, si el Gobierno español no incluye entre sus propuestas prioritarias para la reforma esta cuestión, su viabilidad práctica carecería realmente de posibilidades. Y tengo que decirle, también si ningún ánimo de molestar a nadie, que podríamos encontrarnos ante una posibilidad de engaño cierto de la ciudadanía. Por lo tanto, para evitar esta circunstancia, no deseable para nadie, sería necesario disipar cualquier duda haciendo explícita por el Gobierno la defensa de esta propuesta.

A nosotros no nos consta, yo creo que al resto de SS.SS. tampoco, que el Gobierno haya incluido entre sus propuestas para la reforma de la PCP la petición de que Galicia sea considerada región altamente dependiente de la pesca; y de ahí que se modifique, por lo tanto, el concepto en el que están abarcadas ciertas regiones europeas, para acabar incluyendo en ese estatus a esta comunidad autónoma. Y quiero insistir también en que esta consideración es considerada clave por todas las fuerzas políticas del Parlamento de Galicia.

La verdad es que de su última comparecencia el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de la marcha de las negociaciones y de las posiciones y propuestas del Gobierno ante la reforma de la política común de pesca, no hizo referencia a esta cuestión que hoy tratamos de demandar o de introducir. Tampoco se incluye en ese documento que nos hizo llegar a todos los diputados y que el Gobierno, de alguna manera, hizo suyo, que era un documento pactado entre el Gobierno y el propio sector, y que, efectivamente, contenía las propuestas que el Gobierno elevaba en el ámbito europeo en el marco de esta reforma de la que hablamos.

Para nosotros es sorprendente y difícil de explicar que una demanda de una comunidad autónoma que sigue teniendo el mayor peso pesquero del conjunto del Estado español, demanda que considera absolutamente clave en el marco de esta reforma, no esté contemplada en este momento por parte del Gobierno. Por lo tanto, para corregir esta anomalía, disfunción o asintonía, es

por lo que el Bloque Nacionalista Galego presenta esta proposición no de ley en la que solicitamos que se incluya la demanda de ese estatus concreto para la Comunidad Autónoma de Galicia. Y lo hacemos de una manera específica porque es esta comunidad la que reúne los requisitos para ser considerada como tal de una manera clara, clamorosa.

Voy a concluir diciéndoles algo que ustedes ya saben pero en lo que conviene insistir. La pesca es un sector en el que Galicia y sus gentes son especialistas, es uno de los pocos sectores productivos en los que aún podríamos ser competitivos y tener futuro, pero para eso necesita un apoyo político claro, un apoyo efectivo de los gobiernos. Yo no les voy a insistir en que Galicia, en lo que se refiere a su actividad económica, se va desvaneciendo, su economía es incapaz de procurar trabajo digno a sus habitantes, la emigración y la despoblación es una evidencia, y si a uno de los pocos sectores que aún quedan con un mínimo de vigor se le abandona aún más, las consecuencias serán irreparables. Por eso demandamos el máximo esfuerzo del Gobierno en la defensa del sector pesquero de Galicia, el máximo esfuerzo y la máxima coherencia, en un momento, además, que ya saben ustedes que este sector pasa por problemáticas añadidas derivadas del vertido de fuel que todos sabemos que está en este momento afectando gravemente al sector pesquero. Por eso es por lo que proponemos esta proposición no de ley, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a asumir, como una de las propuestas prioritarias con la reforma de la política común de pesca, la revisión del mapa europeo de regiones dependientes de la pesca para incluir en el mismo a la Comunidad Autónoma de Galicia. Y si me permite el señor presidente, podría pronunciarme brevemente ya sobre las enmiendas presentadas por otros grupos políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): El señor presidente, que usted dice, se lo permite, faltaría más. **(Risas.)**

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, sabía que me lo permitiría. En todo caso, ya sabe que mi corrección es extrema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): No le cabe ninguna duda a esta Mesa.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias.

Hay una enmienda que nos presenta el Grupo Popular que francamente no aporta nada nuevo al texto que nosotros presentamos, más bien contribuye a la confusión y a la dispersión del objetivo. El objetivo que persigue nuestra proposición no de ley es un objetivo claro, concreto, nítido. En todo caso, nosotros sí estaríamos dispuestos a llegar a algún tipo de texto transaccional, que voy a leer en voz alta porque no tuve oportu-

tunidad a lo largo de la mañana de comentarlo con el portavoz del Grupo Popular. Para intentar llegar a un acuerdo y permitir que una cuestión como ésta pueda tener un apoyo unánime por parte de este Congreso que a nosotros nos parecería muy importante, propongo un texto del siguiente tenor: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender, en el marco de la reforma de la política común de pesca, la revisión del mapa europeo de las regiones altamente dependientes de la pesca para incluir en el mismo a la Comunidad Autónoma de Galicia y, en consecuencia, la revisión de la clave de reparto de las cuotas pesqueras. Efectivamente, una cosa sería consecuencia de la otra. Este sería un texto que permitiría incluir alguno de los párrafos que introduce la enmienda del Grupo Popular, sería un texto claro, conciso y daría respuesta a lo que realmente estamos demandando en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Como explicación de la enmienda que presenta el Grupo Socialista habría que hablar de la importancia que tiene la proposición no de ley que nos trae a la Comisión, para su debate y votación, el Bloque Nacionalista Galego. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Hay que remontarse a que la Comisión Europea culminó, a finales del año 2000, 22 estudios regionales con el objeto de evaluar el empleo y el nivel de dependencia regional de la actividad pesquera en las regiones europeas. De manera simultánea, también se efectuaron dos estudios más: un estudio de coordinación y consolidación cuyos cometidos incluían, entre otros, la cuantificación, descripción y evaluación del nivel de dependencia regional de la actividad pesquera en la comunidad, y otro estudio que hacía referencia a la evaluación de la evolución del empleo y la dependencia de la actividad pesquera desde 1990.

Posteriormente, hay que recordar también que el concepto de dependencia regional de la pesca se introdujo en el Reglamento de la Comunidad Europea 1260/1999, después de la adhesión de España y Portugal a la Comunidad Europea. Por consiguiente, la dependencia de la pesca de las zonas costeras que se incluían en este reglamento fueron tenidas en cuenta por estos Estados miembros, tanto España como Portugal, cuando se dispuso lo establecido en los artículos 3 y 4 del reglamento citado. Ambos países, España y Portugal, junto con la Comisión, elaboraron la lista de zonas pertenecientes a dicho objetivo. Pero hay que decir, señorías, que las circunstancias han cambiado y, de hecho, existe actualmente un proyecto de investigación en la Unión Europea del cual va a depender la

nueva política pesquera a aplicar en los próximos años. Este proyecto de investigación sobre elaboración y aplicación de un modelo calculable de equilibrio general al análisis de la contribución de la actividad pesquera al desarrollo regional se ha iniciado en febrero de 2001 y va a culminar probablemente a finales de 2004. Por eso decía al principio que es muy importante la proposición no de ley que hoy vamos a debatir aquí.

Sin embargo, en el Grupo Socialista pensamos que circunscribir solamente a la Comunidad Autónoma de Galicia la aprobación de esta proposición no de ley o de la transacción que el Bloque Nacionalista Galego estaría dispuesto a aceptar, según ha manifestado su portavoz, sería también injusto, y lo digo entre comillas; es injusto no incluir otras comunidades que también se ven afectadas por la crisis de la actividad pesquera en España, sobre todo a raíz de ciertos acontecimientos ocurridos en los últimos años. No incluirlas podría ser motivo de discriminación por lo que he expuesto anteriormente.

Nosotros creemos que Andalucía también cumple con los criterios que se constan en el principio de estabilidad relativa, criterios como que la capacidad de la pesca que se ha perdido es un hecho real. En Andalucía, la flota pesquera que faenaba en el caladero marroquí, 400 barcos, ha sido expulsada del caladero como consecuencia de la política nefasta desarrollada por el Gobierno del Partido Popular y ha afectado claramente a nuestra comunidad autónoma. Hay que decir que otro de los requisitos, como es la dependencia de la región de la actividad pesquera, también es cumplido por la Comunidad Autónoma andaluza, como se puede demostrar al estar incluida dentro de las regiones Objetivo-1. Otro criterio que cumple perfectamente es el de la dependencia de abastecimiento de los productos de la pesca.

En definitiva, creemos señorías que es evidente que, independientemente de que Galicia sea una zona altamente dependiente de la pesca, también Andalucía cumple con los requisitos para ser declarada como región altamente dependiente de la pesca. Incluso, creemos que otras regiones y otras comunidades pueden cumplir este requisito y, de hecho, podría también tenerse en cuenta. En los próximos meses, el Grupo Socialista hará un estudio para ver qué comunidades reúnen estos requisitos y presentaremos proposiciones no de ley reclamando también su inclusión como zonas altamente dependientes de la pesca, la de aquellas comunidades que efectivamente lo sean. En la Comunidad Europea, por zonas dependientes de la pesca se entiende aquellas en las que la contribución de este sector a la actividad socioeconómica es tal que las dificultades del mismo conllevan a importantes reducciones de actividad y empleo, degradando seriamente el tejido socioeconómico de la zona. Creo que tanto esta definición como los criterios que hemos explicado anteriormente se cumplen en el caso de Andalucía. Por ello el

Grupo Socialista presenta esta enmienda con la que pretende que se incluyan Galicia y Andalucía como zonas altamente dependientes de la pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: La proposición no de ley que nos trae el Bloque Nacionalista Galego pretende que la Unión Europea declare a Galicia como región altamente dependiente de la pesca. Es un tema en el cual todos estamos de acuerdo y, como bien decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, hay un acuerdo unánime en el Parlamento de Galicia plasmado en un programa de 17 puntos, cuyo punto 7.º dice exactamente que Galicia es la región europea más dependiente de la pesca y debe ser declarada oficialmente como tal, ya que se trata de una situación de hecho y de derecho que la Comisión está obligada a reconocer en todas sus acciones. Por tanto, como ustedes comprenderán, señorías, este no es un tema novedoso, el Parlamento de Galicia lo aprobó por unánimidad; la Xunta lo ha asumido como propio y distintas instituciones, el Partido Popular, el Gobierno español, están intentando defender en todos los foros, y lógicamente en la Unión Europea, que Galicia sea considerada como altamente dependiente de la pesca.

Hay que recordar que este tema viene de la declaración de 30 de mayo de 1980 del Consejo de la Unión Europea, según la cual había una serie de regiones que, ante la ampliación de la Unión Europea, se consideraba que eran altamente dependientes de la pesca, y ahí nace el principio de estabilidad relativa. Es un principio que tal vez conocen SS.SS. y según el cual se limitaban ciertos accesos a unos determinados caladeros de las nuevas regiones pesqueras que iban incorporándose a la Unión Europea. Y esto viene desde 1980. Después de veinte años, el principio de solidaridad que en aquellos momentos era necesario para defender esas regiones que eran altamente dependientes de la pesca...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Mantilla. Señorías les he dicho anteriormente que esta sala dispone de unas condiciones acústicas francamente malas, por lo que rogaría a quién quiera hablar que salga fuera, lo que mejoraría las condiciones acústicas y permitiría también escuchar mejor al portavoz que tiene en estos momentos el uso de la palabra.

Por tanto, rogaría silencio para escuchar al señor Mantilla.

Tiene la palabra, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Parece que no le hacen mucho caso, señor presidente. Decía que en aquel momento el principio de solidaridad era lógico y pragmático porque había que defender aquellas regiones que eran altamente dependientes de la pesca

ante la nueva incorporación de miembros a la Unión Europea con unas flotas importantes, como podían ser España y Portugal. Pero de hace veinte años hasta ahora han cambiando notoriamente las situaciones económica, política y social de las distintas naciones que en aquel momento se defendían, como podían ser Inglaterra o Irlanda, por ejemplo, y el mapa sociopolítico y económico de la Unión Europea ha cambiado drásticamente. Así, hay naciones que ya no son altamente dependientes de la pesca y que en aquel entonces lo eran, en tanto que otras se mantienen como altamente dependientes de la pesca, como pueden ser Galicia o Andalucía u otras regiones de España.

Como ya le he anticipado al portavoz del Bloque Nacionalista Galego, discrepo respecto a que dice que España no ha asumido como propia ante la Unión Europea la defensa de Galicia como región altamente dependiente de la pesca. Es más, los eurodiputados del Partido Popular están intentando proponerlo ante los organismos pertinentes, como puede ser la Comisión de Pesca, y supongo, señor portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que sus eurodiputados votarán favorablemente estas propuestas, pues en algunas ocasiones han votado en contra de los intereses de Galicia. Nosotros no podemos aceptar ni admitir que digan que el Gobierno español no ha asumido ante la Unión Europea la defensa de que se declare a Galicia como región altamente dependiente de la pesca. De ahí que, teniendo en cuenta que otras regiones españolas pueden también ser calificadas como tales siempre que cumplan unos requisitos, la transaccional que me propone el Bloque Nacionalista Galego se la vuelvo a transaccionar de forma que diga: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir defendiendo, en el marco de la reforma de la PCP, la revisión del mapa europeo de las regiones altamente dependientes de la pesca para incluir en el mismo a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras regiones que cumplan las condiciones que se establecen en el artículo 3 del Reglamento 1260/1999 del Consejo, y, en consecuencia, la revisión de la clave de repartos de las cuotas pesqueras. Con esto aprobaríamos, si se acepta, una realidad, que es que el Gobierno está defendiendo, y por tanto instarle a que siga defendiendo, la declaración de Galicia y otras regiones, pues usted y yo somos gallegos, pero no podemos descartar que hay otras regiones españolas que puedan ser altamente dependientes de la pesca y que se puedan calificar o declarar como tales, siempre y cuando cumplan los requisitos que hemos mencionado del Reglamento 1260/1999 del Consejo, en su artículo 3. **(El señor Companys Sanfeliú pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí, señor Companys?

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Sobre un tema de orden. No he podido estar presente en toda la sesión,

pero antes de votar o después de la votación del punto 6.º me gustaría hacer una breve explicación de voto ya que no he podido intervenir en el momento del debate.

El señor **PRESIDENTE**: Este es un procedimiento excepcional. Yo le cedería la palabra siempre y cuando no proteste o no se oponga ninguno de los portavoces de la Comisión. Si no hay ningún portavoz que se oponga, simplemente por explicar su voto en una cuestión que está en el orden del día y en la que usted no ha estado presente, y como cuestión excepcional habida cuenta de que se han reunido seis comisiones y ha habido un montón de actos por la mañana en este Congreso de los Diputados y SS.SS y los grupos minoritarios no han podido intervenir, tiene la palabra, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: De todas formas, lo que pido está en el Reglamento, aunque sea excepcional la forma de intervenir.

Sólo quiero explicar el voto por lo que hace referencia a la proposición no de ley sobre la protección de los olivos milenarios y decir que lo voy a hacer desde una posición, como la mía, conservadora. Nosotros no vamos a votar a favor de esa proposición no de ley por dos motivos fundamentales, y por eso los quería explicar para que nadie se lleve a engaño. En primer lugar, porque las competencias relativas a la conservación de la naturaleza están transferidas a las comunidades autónomas, que tienen que intervenir. Segundo, porque en el caso, por ejemplo, de Cataluña, ya tenemos una ley al respecto y, por tanto, desde hace quince años ya hay una protección clarísima de los árboles monumentales. Por lo tanto, que en este momento el Gobierno central legisle sobre un tema sobre el que no tiene competencias no tiene sentido. En todo caso, si tiene que hacer algo al respecto, tendría que ser una normativa de carácter supletorio y, por tanto, sólo tendría que afectar a aquellas comunidades autónomas que no han legislado y no han cumplido con sus propias competencias.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o no aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, señor Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Desde luego, nosotros estaríamos dispuestos, como siempre, a hacer el mayor esfuerzo para llegar a un acuerdo que pudiera ser votado por el conjunto de la Cámara. Pero lo que propone el Partido Popular en su enmienda transaccional a nuestra transaccional es que se diga que el Gobierno siga defendiendo, y si el Gobierno ya está defendiendo que Galicia sea considerada región altamente dependiente de la pesca, a todos nos parecería superflua esta proposición no de ley, porque sería insistir en algo que ya se está haciendo. Como no queremos

caer en esta cuestión tan concreta y clara en ambigüedades o en discusiones de matiz, vamos a mantener tal cual el texto original de nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder a la votación informo a los señores portavoces que después de las votaciones, y una vez que se levante la sesión, habrá una reunión de los portavoces o al menos de los miembros de la ponencia de la ley de sanidad animal, para debatir cuestiones relacionadas con este proyecto de ley. Por lo tanto, les rogaría que no abandonasen la sala y que permaneciesen en ella para ultimar y cerrar detalles de este proyecto de ley.

Vamos a iniciar las votaciones, pero antes les quiero decir que se ha llegado a transacción en el punto 3.º, relativo a la protección del palmeral de Elche, del Grupo Parlamentario Socialista. Si ustedes quieren la leo, o bien la damos por leída conforme al texto. **(Pausa.)** La damos por leída habida cuenta de que también cuenta con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular y ha sido redactada conjuntamente.

Votamos en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que figura en el 2.º punto del orden del día, sobre modificación de la normativa del etiquetado en ciertos productos de alimentación y, en concreto, que en la composición del producto figure el tipo de aceite o grasa empleados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la transacción de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la protección del palmeral de Elche, en Alicante.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar la proposición no de ley del punto 4.º, para evitar la utilización por Estados Unidos de la marca vino de Málaga, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar la proposición no de ley del punto 5.º, sobre medidas para evitar la utilización por Estados Unidos de la marca de vino de Jerez (Sherry), cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley del punto 6.º, relativa a la regulación de la venta de olivos milenarios, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del punto 7.º, relativa a las medidas para fijar la población en los núcleos rurales, sobre todo de jóvenes y mujeres, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 13 .

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley del punto 8.º, relativa a la inclusión de Galicia como región altamente dependien-

te de la pesca en la nueva política pesquera comunitaria, cuyo autor es el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar y recordándoles la reunión que posteriormente vamos a tener sobre la ley de sanidad animal, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

Nota: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del miércoles, 27 de noviembre de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

